



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS 3704
SFM / PAG / JAA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

GHV

107047

11943

OFICINA
DE
PARTES

MAT. Reduce monto programa
"Organizaciones Comunitarias y
Sociales 2026-2027"

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3571 /

LAS CONDES, 09 OCT 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el "Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes";
3. El Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que Fija nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
4. El Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
5. El Decreto Sección 1ª N°4531 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba programa "Organizaciones Comunitarias y Sociales 2026-2027";
6. El Decreto Sección 1ª N°1166 de fecha 07 de abril de 2026, que incrementa y reduce programa "Organizaciones Comunitarias y Sociales 2026-2027";
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 del 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal;
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal;
9. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos: **Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal**;
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene a su cargo el programa **"Organizaciones Comunitarias y Sociales 2026-2027"**.
2. La necesidad de traspasar recursos a programa **"Eventos 2026-2027"**, en idéntica asignación presupuestaria, 215.24.01.008 "Premios y Otros", con el objeto de gestionar la adquisición de premios para la actividad **"Corrida Familiar Las Condes"** recién incorporada al PAC 2026.
3. Que, Jefatura del Departamento ha señalado que los recursos no serán utilizados en el ejercicio presupuestario 2026.



DECRETO

1. **REDÚCESE** monto del programa “**Organizaciones Comunitarias y Sociales 2026-2027**”, aprobado mediante Decreto Sección 1ª N°4531 de fecha 19 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N°4531 del 19/12/2025,	Aprueba	: \$351.644.000.-
Decreto Sección 1ª N°1166 del 07/04/2026,	Incrementa	: \$45.000.000.-
Decreto Sección 1ª N°1166 del 07/04/2026,	Reduce	: \$18.000.000.-

Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		008	Premios y Otros	\$-16.574.000
			Programas Sociales	
			Total	\$362.070.000

2. En todo lo no modificado permanece vigente establecido en el Decreto Sección 1ª N°4531 del 19 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)


SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios c/a
- Oficina de Partes